

# Diputado Jorge Rathgeb por ampliación al subsidio eléctrico: "Primó el sentido común y así se podrá apoyar a más familias"

**El parlamentario fue uno de los congresistas que más insistió en esta propuesta que fue aprobada por la sala y enviada a segundo trámite y que servirá para apoyar a las familias que más lo necesitan debido al alza en las tarifas de la luz.**

Enero del presente año comenzó con una noticia que no cayó bien en millones de chilenos y esto corresponde al alza en el suministro eléctrico



y donde La Araucanía es una de las regiones donde más fuerte se hace sentir este incremento.

Tras una serie de peticiones que realizó y conversaciones con las autoridades, más el apoyo de sus pares, el dipu-

tado de Renovación Nacional por La Araucanía y presidente regional de la colectividad, Jorge Rathgeb Schifferli, valoró que se aprobará la ampliación del subsidio eléctrico, que entrega un monto a las familias

que más lo necesitan para pagar sus cuentas.

En términos concretos la iniciativa triplica el número de hogares beneficiados por el subsidio eléctrico. Así, se alcanzaría la totalidad del 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares. Junto a esto, se aumenta el monto para aquellos hogares vulnerables pertenecientes a sistemas medianos.

El diputado Rathgeb dijo que primó el sentido común, considerando que esta medida era necesaria y urgente, más aún en La Araucanía, región más pobre del país y donde los índices de cesantía superan el 10%.

"Este es el primer paso para concretar lo que tanto he solicitado y es que se pueda apoyar a

más familias que sencillamente no les da con sus ingresos el pagar sus cuentas de la luz. Primó el sentido común y ahora esperamos que esto siga su trámite para tener pronto las buenas noticias que significarán más apoyo a quienes más lo necesitan", indicó el diputado Rathgeb valorando la aprobación.

El texto también establece un subsidio adicional para hogares en que habiten personas electrodependientes. Asimismo, extiende a 2027 el subsidio eléctrico que expiraba en 2026. Adicionalmente, disminuye las tarifas a un determinado grupo de clientes.

Al momento de votarse, el texto se aprobó en general por 97 votos a favor, 25 en contra y 4 abstenciones.